

Página 51 luego de Informe N.º 155-2006-SUNAT/2B0000 – Prorrata no considera costo computable

Añadir

RTF N° 03008-9-2023 – Gastos administrativos como gastos comunes

En el caso de que la recurrente no cumpla con exhibir los documentos y/o análisis que permitan determinar la vinculación de los gastos administrativos con la obtención de rentas gravadas y no gravadas, entonces corresponde considerar a los gastos administrativos como gastos comunes.